



CONSEJO

Centésima quinta Reunión

RESOLUCIÓN N° 1291

(Aprobada el 25 de noviembre de 2014 por el Consejo en su Centésima quinta Reunión)

INFORMES SOBRE LA DECIMA CUARTA REUNIÓN Y LA DECIMA QUINTA REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS

El Consejo,

Recordando que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 1268, del 29 de noviembre de 2013, se invitó al Comité Permanente de Programas y Finanzas a reunirse durante el mes de junio de 2014, con el propósito de adoptar, en nombre del Consejo, las medidas que se consideren necesarias con relación al Informe financiero para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, la Memoria del Director General sobre la labor realizada por la Organización en 2013, la revisión del Presupuesto para 2014, la escala de cuotas para 2015 y otras cuestiones conexas,

Teniendo en mente que, conforme a lo dispuesto en la Resolución 1268, se invitó al Comité Permanente de Programas y Finanzas a reunirse nuevamente en octubre de 2014 para que considere cuestiones de su competencia de acuerdo con lo establecido en su mandato,

Habiendo recibido y examinado los informes de la Décima cuarta Reunión (documento S/14/18) y Décima quinta Reunión (documento S/15/15) del Comité Permanente de Programas y Finanzas,

Resuelve:

1. Tomar nota de estos informes;
2. Aprobar las decisiones adoptadas por el Comité Permanente de Programas y Finanzas en su Décima cuarta Reunión.